



DECANATURA 000842  
 -7 ABR 2015  
 Hora: *12:40*  
 Nombre: *J. E. Cely Fajardo*  
 N° Folios:

PEVD-056-2015

Bogotá D.C., 06 de Abril de 2015

Doctor  
**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
 Presidente  
 Comité de Evaluación Docente Facultad de Ciencias y Educación  
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
 Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 06-04-2015 09:04:1  
 Al Contestar Cite este Nro.:2015IE10214 O 1 Fol:1 Anex:0  
 Origen: Sd:38 - OFICINA DE EVALUACION DOCENTE/CELY FAJARDO JOSE EUGENIO  
 Destino: FACULTAD DE CIENCIAS Y EDU. - DECANATURA/MONTOYA C  
 Asunto: PROCESO DE EVALUACION DOCENTE 2015-1  
 Observ.:

**Referencia: Proceso de Evaluación Docente 2015-I**

Respetado Doctor Montoya:

Cordial saludo. Cordial saludo. Atentamente me permito informarle que se ha dado inicio al Proceso de Evaluación Docente correspondiente al periodo académico 2015-I por lo tanto y para los fines pertinentes me permito comunicar que la señorita **RUBY PAOLA APONTE MARTINEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **No. C.C 52.495.690** de Bogotá, apoyará asistencialmente el proceso en la sedes Macarena A y B y la señora **LULIED PÉREZ VELÁSQUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 41.688.677** de Bogotá en la sede de la 64.

1. Cronograma

Actividad	Fecha
Evaluación Estudiantes de Pregrado	Del 30 de Marzo al 30 de Mayo de 2015
Evaluación Estudiantes de Postgrado	Del 01 de Abril al 12 de Julio de 2015
Autoevaluación, Evaluación Consejo y Decanatura Pregrado	Del 19 de Mayo al 23 de Junio de 2015
Autoevaluación, Evaluación Consejo y Decanatura Postgrado	Del 19 de Mayo al 12 de Julio de 2015

- Respetuosamente solicito disponer por lo menos de un monitor y 3 estaciones de trabajo permanentemente en las Salas de Informática para la realización de la evaluación docente en línea en horario de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.; sin que se suspenda el normal desarrollo de las clases.
- Los instrumentos a manejar en el proceso de evaluación docente son los mismos que se utilizaron en el periodo inmediatamente anterior.
- De igual forma, la evaluación docente de las Cátedras Institucionales se realizaran sistemáticamente en los formatos aprobados para tal fin, por el Comité Institucional de Currículo en el periodo académico 2010-III; por lo que los docentes que imparten estas cátedras deberán aplicar la evaluación en los formatos respectivos.
- Para la aplicación de la evaluación docente (estudiantes, docentes, Consejos de Proyectos Curriculares y Decanos (as) se reitera que a partir del semestre 2010-III se levantó la restricción de la inclusión de las notas por parte de los docentes para poder aplicar cualquier evaluación.
- La evaluación por el Consejo de Proyecto Curricular debe quedar en acta con los informes y soportes correspondientes.
- Igualmente se recomienda a las Coordinaciones de Proyectos Curriculares tener en cuenta al momento de ingresar en el aplicativo CONDOR el tipo de vinculación de los docentes, toda vez que si un profesor adscrito a un Proyecto Curricular es contratado por otro Proyecto para dictar alguna asignatura, su vinculación en ese Proyecto Curricular deberá ser de vinculación especial. Lo anterior con el objeto entre otros de que los docentes tengan los reportes completos de las evaluaciones en cada uno de los proyectos en donde impartieron alguna asignatura.

Ruego a usted difundir oportunamente esta información a las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares de la Unidad académica a su cargo, con el fin de obtener una participación representativa de los protagonistas del proceso de evaluación docente en el presente periodo académico 2015-I.

Por su amable atención y a la espera de su acostumbrada colaboración me suscribo de usted, cordialmente,

**JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**  
 Coordinador Oficina de Evaluación Docente

Copia: Vicerrectoría Académica  
 Archivo

Nombre	Cargo	Firma
Maria del Pilar Hernández F.	Tec. Oficina de Evaluación Docente	<i>[Firma]</i>
Jose Eugenio Cely Fajardo	Coordinador Oficina de Evaluación Docente	<i>[Firma]</i>